

**FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)**  
**Comisión de Crédito**  
**XXVIII Sesión**  
**13 de Junio de 2019**

**ACTA**

Siendo las 13:00 horas del día 13 de Junio del año 2019, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte Número 1135, Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Crédito de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia (**ANEXO 1**), a efecto de celebrar la **XXVIII Sesión** de la Comisión de Crédito del año 2019. En atención a lo anterior, se procedió a verificar el cómputo del quórum legal.

**VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

Xicoténcatl Méndez Pizano, Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento, quien funge como Presidente de la Comisión de Crédito, procedió a pasar lista de asistencia y una vez corroborado y verificado con la Secretario de la Comisión, que se reúne el quórum necesario para celebrar la sesión, según lo establecido en el documento especial S CRCA 01 Comisión de Crédito, declara legalmente instalada la XXVIII Sesión de la Comisión de Crédito del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2019, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

Es importante mencionar que la existencia de quorum legal fue verificada considerando por una parte, la estructura organizacional del Fideicomiso autorizada para el año 2019, aprobada en la IV Sesión Ordinaria del Comité Técnico, celebrada el 11 de abril de 2019; y por otra parte lo establecido en el documento ya mencionado S CRCA 01 Comisión de Crédito. En ese sentido, se consideran para efectos de la presente comisión las equivalencias de puestos como a continuación se enlista:

Puesto Estructura organizacional anterior	Función	Puesto Estructura organizacional actual
Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento.	Presidente	Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento.
Coordinador de Calidad de Activos	Secretario	Coordinador de Origenación
Director Jurídico Corporativo	Vocal	Director Jurídico Corporativo
Director de Administración y Finanzas	Vocal	Director de Administración y Finanzas
Director de Financiamiento	Vocal	Director de Financiamiento y Riesgos
Director de Riesgos y Cumplimiento	Vocal	Contralor Interno
Director de Promoción Sectorial	Vocal	Director de Promoción Sectorial
Coordinador de Recuperación Administrativa	Vocal	Coordinador de Monitoreo

**FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA**

En virtud de lo anteriormente señalado, se procedió a la firma de la lista de asistencia por parte de todos los miembros y asistentes a la Sesión que nos ocupa, agregándose a la presente bajo **ANEXO 1**.

**I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA**

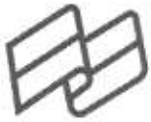
A continuación la Secretaria de la Comisión da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación y desahogo, exhortando a los asistentes a que en caso de que algún asunto no haya sido contemplado, se manifiesten a fin de analizar la factibilidad de incluirlo en la Sesión. Los puntos propuestos son:

**I. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA**

**II. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO PYME 76101 A NOMBRE DE INDUSTRIALIZADORA Y COMERCIALIZADORA LA IMPERIAL S.A. DE C.V. PARA SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN**

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Large handwritten signature and initials]*



- III. **PRESENTACIÓN DEL PROYECTO PYME 76115 A NOMBRE DE INOXIMEXICO CL, S.A. DE C.V. PARA SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN.**
- IV. **EXCEPCIONES PARA CRÉDITO EMPRENDE**
- V. **PROPUESTA DE CHECKLIST DE INTEGRACION DE EXPEDIENTES PARA REREDITOS.**
- VI. **ACUERDOS**
- VII. **CIERRE DE SESIÓN**

Por unanimidad **SE APRUEBA** la orden del día, sin existir algún tema adicional.

**II. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO PYME 76123 A NOMBRE DE INDUSTRIALIZADORA Y COMERCIALIZADORA LA IMPERIAL S.A. DE C.V. PARA SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN**

Toma la palabra Esteban Hermosillo Martínez Negrete, Ejecutivo de Promoción, quien comienza mencionando que la empresa INDUSTRIALIZADORA Y COMERCIALIZADORA LA IMPERIAL, S.A. DE C.V. se dedica a la elaboración y comercialización de embutidos finos, conservas enlatadas, en salmera, encurtidos, productos alimenticios congelados, en almibar, en aceite y purés.

Está ubicada en Alvarez del Castillo No.682 en la colonia El Mirador en Guadalajara, Jalisco, es una industria manufacturera y su proyecto de inversión consiste en pago de pasivos con un valor total de \$ 1, 833,333.00 (Un millón ochocientos treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.).

Comenta que la empresa se constituyó el 16 de Junio de 2011, actualmente la composición accionaria está conformada por 4 socios con el 25% cada uno de ellos. En cuestión de datos relevantes, menciona el Ejecutivo que es una empresa posicionada y con buen nivel de ventas, muestra a los presentes el reporte fotográfico del negocio, que incluye imágenes de las oficinas y de la planta industrial donde además menciona que tiene una superficie de 1,100 M2 y es ahí donde actualmente llevan su producción y almacenamiento. Cuentan además con una cámara de refrigeración-congelación y con área de producción donde realizan cortes, procesos através de molinos y el empaque, menciona que el equipo con el que cuentan en su mayoría es nuevo y de acero inoxidable. Aparece también en el reporte fotográfico la flotilla de vehículos con los que cuenta la empresa.

Agrega que la empresa distribuye de forma nacional, siendo su mercado en un 30% Local, un 30% Regional, 30% Estatal y un 10% Nacional.

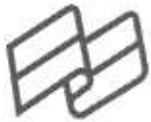
Destaca que entre los beneficios que la empresa considera que obtendrá con el proyecto, se encuentran la reducción de costos financieros, mejorar liquidez y flujo operativo, así como mejorar el margen de utilidad de operación.

Dando seguimiento a la exposición, Esteban Hermosillo señala las siguientes observaciones respecto a la evaluación 5 C's:

**Conducta.**

**Buró de Crédito:**

- La empresa solicitante muestra Buena experiencia crediticia en Buró de Crédito.
- La empresa cuenta con dos representantes legales: Marco Antonio Curiel Rodriguez y Omar Curiel Rodriguez ambos cuentan con mal historial crediticio según instructivo para calificar reportes de buró de crédito del Fojal, dado que presentan cuentas ya saldadas, pero que llegaron a tener hasta MOP 07 y MOP 05 respectivamente, sin embargo las cuentas restantes y vigentes presentan Excelente historial de pago. El Ejecutivo de Promoción comenta que si se realizan las consultas de buró de crédito como personas físicas el historial crediticio sería Excelente por el universo de cuentas que reflejan, sin embargo como se realizaron las consultas como Persona Física con Actividad Empresarial y estos se califican en base al instructivo vigente en Fojal, la experiencia crediticia es Mala.



Referencias comerciales:

- Excelentes.

Opinión jurídica:

- Favorable para obligarse como acreditado y en cuanto a la garantía ofrecida.

Informa que de acuerdo a la información financiera que presenta, al 31 de marzo de 2019, el promedio de ventas mensual es de \$6,343,103.32 (Seis millones trescientos cuarenta y tres mil ciento tres pesos 32/100MN), su margen de utilidad neta es de 10.78% y su capital contable es de \$ 56,276,953.00 (Cincuenta y seis millones doscientos setenta y seis mil novecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.).

Su crecimiento histórico ha sido del 18% de 2016 a 2017, del 3% del 2017 al 2018 y del 4% del 2018 al 2019.

*Capacidad de pago*

Comenta que el índice de cobertura de deuda a corto plazo es de 3.00 contra 2.

*Capacidad de Endeudamiento*

Menciona que el índice de apalancamiento es de 0.15 de un máximo permitido de 2.

Respecto a los indicadores de capacidad de pago y de endeudamiento, menciona que los índices pudiesen presentar alguna pequeña variación respecto a la que muestre la Coordinación de Originación en su Opinión de Evaluación.

*Condiciones del sector*

Esta empresa se encuentra dentro del sector de Industrias Manufactureras, subsector industria alimentaria, en la rama de conservación de frutas, verduras, guisos y otros alimentos preparados, en la subrama de congelación de frutas, verduras, guisos y otros alimentos preparados y la clase de actividad es la congelación de guisos y otros alimentos preparados.

Su nivel de competitividad de acuerdo a las 5 G'S de 5.

*Colateral.*

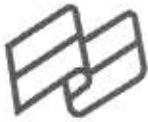
Posteriormente, el Ejecutivo muestra las fotografías de la Garantía Hipotecaria, proporcionando los siguientes datos:

- Propietarios: Daniel Curiel Gómez y Magdalena Rodríguez Sánchez.
- Descripción: Bodega marcada con el número 682 de la calle Alvarez del Castillo, construida sobre los lotes de terreno 20,21,22 de la manzana 140 del Fraccionamiento La Huerta del sector Libertad en Guadalajara, Jalisco con una superficie de 1186M2.
- Cobertura: 3.66 a 1, dado que ya se encuentra gravada por Fojal en el crédito CON75084.
- Avalúo: con fecha al 30 de Abril de 2019, con valor de \$ 16,900,000.00 (Dieciseis millones novecientos mil pesos 00/100 MN), efectuado por el Ing. Juan Manuel Vallarino de la Torre.

*Avales*

- Señala que los Avales son los mismos garantes hipotecarios, con el mismo inmueble.

Menciona el Ejecutivo, que la Sra. Magdalena Rodríguez Sánchez (aval propuesto y garante hipotecaria), presenta un reporte de buró de crédito con un puntaje de BC Score de 580, lo que representa un mal historial crediticio, lo mismo se observa en el comportamiento del resto de las cuentas.



Para concluir con su exposición, el Ejecutivo de Promoción señala que las consideraciones especiales de este proyecto son:

- Considerar a Marco Antonio Curiel y Omar Curiel como deudores solidarios que cubren el 50% de la composición accionaria.
- Considerar a la aval Magdalena y a los deudores solidarios Marco Antonio y Omar como participantes de crédito a pesar de que tienen calificación mala en buró de crédito según políticas de FOJAL.
- Considerar sustituir deuda actual de FOJAL con un monto a la fecha de: \$2,781,521. Y de esta forma da un total de \$4,614,854 como monto a financiar.

Expuesto lo anterior, el Presidente de la Comisión cede la palabra a José Enrique Alcalá González, Ejecutivo de Evaluación, quien señala que derivado de la Opinión de Evaluación practicado a este proyecto, se obtuvieron los siguientes puntos:

En cuanto al Score Paramétrico menciona que el proyecto obtuvo un puntaje de 61.09 derivado del historial crediticio del aval la Sra. Magdalena Rodríguez Sánchez y de los dos deudores solidarios propuestos, comenta lo siguiente en cuanto a cada una de las 5C's:

#### *Conducta*

La empresa refleja buen historial crediticio, uno de los avales propuestos así como los deudores solidarios tienen mal historial de pago en buró de crédito.

#### *Capacidad de pago*

- Índice de liquidez 11.72 de un mínimo de 1
- Índice del ácido 7.82 de un mínimo de 0.50
- Margen operativo 12.65 de un mínimo de 15
- Cobertura de deuda a corto plazo 4.95 de un mínimo de 2
- Ciclo operativo de 8.50 días de un mínimo de 1 día.

#### *Capacidad de deuda*

- Apalancamiento 0.11 de un máximo de 2.
- Independencia financiera 9.84 de un mínimo de 1.

#### *Condiciones del sector*

Menciona que la empresa está en el nivel 5 de competitividad según la evaluación de las 5Gs.

#### *Colateral*

Retoma los puntos emitidos por el Ejecutivo de Promoción.

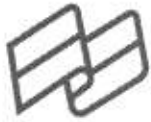
#### *Comentarios*

- Tres de los participantes del crédito (Los dos representantes legales que también son deudores solidarios y accionistas, así como un aval que también es garante) cuentan con mal historial en Fojal. Los dos primeros, con las cuentas negativas ya cerradas.
- Promedio de Ingresos bancarios 2018 son 9% superior a lo reflejado en financieros.
- Ingresos 2018 reportados al SAT son 3% inferior a lo reflejado en financieros.

Continúa José Enrique con consideraciones sobre el proyecto, señalando que:

- Los deudores solidarios propuestos no cuentan con la mayoría de participación en la estructura accionaria (sólo el 50%), excepción solicitada por parte de la Dirección de Promoción Sectorial.

La opinión de evaluación es la siguiente: Se considera un negocio viable para ser apoyado con base a su información financiera e historial en Fojal, sin embargo, se pone a consideración de esta Comisión que la aval, que a su vez es garante tiene mala experiencia crediticia, en donde sobresale una cuenta MOP 97 con deuda total o parcial sin recuperar por un monto de \$ 61 369.



Mariana Ochoa, le pregunta al Ejecutivo que si aún con ese MOP 97 la Coordinación de Originación lo ve viable, lo cual el Ejecutivo responde que lo ve viable en el sentido de lo financiero y de la parte cualitativa.

Los integrantes de la Comisión de Crédito intercambian varios comentarios de acuerdo a la excepción solicitada sobre el historial crediticio del aval propuesto, Mariana Ochoa comenta que desde el punto de vista de Contraloría se sugiere hacer cambio de excepción considerando solo a 1 aval en lugar de los 2 propietarios del inmueble, para no tomar a un aval con mal historial crediticio, ya que ambos participarán como Garantes Hipotecarios.

El presidente de la Comisión y la Directora Jurídica coinciden en que para Fojal es mejor tener la firma de los dos avales ya que fungen también como Garantes Hipotecarios, aunque uno de ellos tenga mal historial crediticio.

Mariana Ochoa pide que al momento de redactar el acta, queden bien estructurados los comentarios de Contraloría y por otra parte el razonamiento por el cual se debiera soltar una firma de los participantes, a lo cual el Presidente de la Comisión de Crédito y Paulina Espinoza estuvieron de acuerdo.

Así, según los hallazgos detectados en el análisis de crédito realizado al proyecto bajo el Programa Pyme a nombre de Industrializadora y Comercializadora la Imperial, S.A. de C.V. se pone su otorgamiento a la consideración de la Comisión de Crédito.

Los miembros de la Comisión de Crédito intercambiaron diversos comentarios de acuerdo a las consideraciones solicitadas por el Ejecutivo de Promoción, entre ellos la propuesta de otorgar un financiamiento hasta por \$4, 614,854.00 (Cuatro millones seiscientos catorce mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), con el objetivo de que la Empresa consolide el crédito solicitado con el pasivo que presenta actualmente con Fojal.

**Resolución de la Comisión de Crédito:** Los miembros de la Comisión de Crédito resuelven por unanimidad el otorgamiento de un crédito simple sujeto a disponibilidad presupuestal, a la solicitud 76123 a nombre de INDUSTRIALIZADORA Y COMERCIALIZADORA LA IMPERIAL S.A. DE C.V considerando a los deudores solidarios propuestos Sr. Marco Antonio Curiel Rodríguez y Sr. Omar Curiel Rodríguez así como su historial crediticio y al aval la Sra. Magdalena Rodríguez Sánchez con la experiencia crediticia presentada.

### III. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO PRESENTACIÓN DEL PROYECTO PYME 76115 A NOMBRE DE INOXIMEXICO CL, S.A. DE C.V. PARA SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN.

Toma la palabra Olga Mónico, Ejecutiva de Promoción, quien comienza mencionando que este caso se presentó en la XXV Sesión de la Comisión de Crédito el pasado 03 de Junio de 2019, a nombre de Inoximexico CL, S.A. de C.V. que se dedica al comercio y fabricación de materiales metálicos, que se clasifica dentro del sector industria y se encuentra ubicado en la calle 6 No. 2539, en Zapopan, Jalisco.

La Ejecutiva menciona que de acuerdo a los requerimientos solicitados en la sesión anterior, ahora se presentan a los 3 accionistas como deudores solidarios los cuales cuentan con Excelente historial crediticio adicionales al que ya se presentaba el cual cuenta con Buen historial crediticio.

Agrega que el pago correspondiente al pasivo del crédito simple con BBVA Bancomer lo realizará el día de hoy.

Presenta el proyecto de inversión actual en el cual no considera el crédito anteriormente mencionado, sino que lo destinará en la adquisición de un Pantógrafo y gastos de instalación del mismo por un monto de \$1,385,975.00 (Un millón trescientos ochenta y cinco mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N) y liquidará el pasivo actual que tiene con Fojal correspondiente al crédito AVA74390 por un saldo de \$841,716.00 (Ochocientos cuarenta y un mil setecientos dieciséis pesos 00/100 M.N.) calculado al 30 de Junio.

Destaca que también se presenta un aval ya que los garantes hipotecarios por su edad no pudieran participar con esa figura.

Dando seguimiento a la exposición, Olga Mónico comenta que el Certificado de Libertad o Gravamen actualizado presentado por el cliente sigue apareciendo sin gravamen, a lo que Paulina Espinoza pregunta que si se solicitó aclaración al cliente, a lo que la Ejecutiva cuestiona que si cual es el tipo de aclaración que se refiere, la Directora Jurídica explica que tiene que salir que está gravado dado que no se podrá formalizar, lo cual genera varios comentarios entre los asistentes a la Comisión de Crédito sin embargo, Paulina Espinoza reafirma que no se podrá formalizar sin esa aclaración, por lo que el Presidente de la Comisión de Crédito le solicita que sea ella quien solicite la aclaración correspondiente.



Ileana Arredondo comenta que al proyecto de inversión propuesto se le agregará los gastos de instalación del Pantógrafo y el pago de pasivos del crédito actual con Fojal dando un total de \$ 2,227,691.00 (Dos millones doscientos veintisiete mil seiscientos noventa y un pesos 00/100 M.N) con saldo al 30 de Junio.

Los indicadores financieros siguen siendo positivos como se señala a continuación:

*Capacidad de pago*

- Índice de liquidez 5.68 de un mínimo de 1
- Índice del ácido 3.67 de un mínimo de 0.50
- Margen operativo 15.04 de un mínimo de 15
- Cobertura de deuda a corto plazo 2.59 de un mínimo de 2
- Ciclo operativo de 30.83 días de un mínimo de 1 día.

*Capacidad de deuda*

- Apalancamiento 0.40 de un máximo de 2.
- Independencia financiera 3.00 de un mínimo de 1.

Los demás puntos son los mismos comentados en la XXV Sesión de la Comisión de Crédito el pasado 03 de Junio de 2019, considerando que se agreguen a los 3 deudores solidarios como se había propuesto.

La opinión de evaluación sobre el proyecto es: negocio con estructura financiera sana, capacidad de deuda y capacidad de pago suficiente para ser acreditado por Fojal.

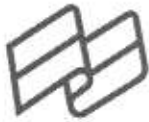
Los miembros de la Comisión de Crédito intercambiaron diversos comentarios, entre ellos sobre el proyecto de inversión ya que hubo confusión sobre el crédito que se debía liquidar previo al replanteo de este caso, toma la palabra Paola Sánchez para mencionar el acuerdo tomado en la pasada XXV Sesión del 03 de Junio de 2019, el cual mencionaba que se realizaría el pago del crédito simple de BBVA Bancomer de su flujo, sin considerarlo en el proyecto de inversión actual y además se agregaría el pasivo del crédito actual con el Fojal.

Interviene Paulina Espinoza y pregunta si se va a pagar o no el saldo del crédito vigente en Fojal o va a quedar condicionado previo a la dispersión de este nuevo crédito, a lo que el Presidente le contesta que no se va a pagar, por lo cual, argumenta la Directora Jurídica que no se podrá gravar, porque se debe respetar el gravamen ya existente, ya que es un error del Registro Público el que aparezca sin gravamen en el Certificado de Libertad o Gravamen, ya que se corre el riesgo de que se forme alguien más, por lo cual el Presidente le solicita que realice la aclaración lo antes posible.

Agrega el Presidente de la Comisión de Crédito que al no pagar el saldo actual del crédito vigente en Fojal puede ser que al momento de inscribirlo en el Registro Público, este lo pase y se grave por primera vez, pero por el total del riesgo, o puede que si aparezca el gravamen en la aclaración y Fojal quede en segundo lugar.

Así, según los hallazgos detectados en la auditoría interna de crédito realizada al proyecto bajo el Programa Pyme a nombre de Inoximexico CL, S.A. de C.V. se pone su otorgamiento a la consideración de la Comisión de Crédito.

**Resolución de la Comisión de Crédito:** Los miembros de la Comisión de Crédito resuelven por unanimidad el otorgamiento de un crédito simple sujeto a disponibilidad presupuestal, a favor de INOXIMEXICO CL, S.A. DE C.V bajo el programa Pyme condicionado a que liquide el saldo correspondiente al crédito simple de BBVA Bancomer terminación 2725 y considerando que los accionistas el Sr. David Ferreol Cárdenas Ureña, Sr. Juan Alberto León Hermosillo y Sr. Omar Cárdenas Ureña fungirán como Deudores Solidarios. Luego de la aclaración al CLG por parte de Jurídico.



#### IV. EXCEPCIONES PARA CRÉDITO EMPRENDE

##### PROYECTO EMPRENDE 76102 ITZEL ADRIANA ESPINOSA BERTRAND

El Presidente de la Comisión, otorga la palabra a César Hernán Reyes Orozco, Director de la Academia Fojal, a fin de que dé inicio con la exposición del tercer punto de la orden del día.

César Reyes menciona que el proyecto Emprende 76102 a nombre de de Itzel Adriana Espinosa Bertrand presenta las siguientes características:

- Actividad: Venta y Renta de vestidos de gala.
- Sector: Comercio
- Ubicación: Guadalajara, Jalisco
- Monto solicitado: \$291,296 (Doscientos noventa y un mil doscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.)
- Destino: Capital de trabajo, equipamiento e infraestructura.
- Situación del expediente: La solicitante concluyó el modelo de incubación tradicional, generando su solicitud de crédito en la Herramienta de Análisis de Riesgo bajo el programa Fojal Avanza, sin embargo al no encontrarse habilitado el sistema para su procesamiento bajo éste programa con las características de la cédula versión 10; se solicita a la Comisión de Crédito autorice procesar y otorgar el crédito bajo el programa Fojal Emprende, con las características de la cédula versión 9, considerando el resultado de la evaluación paramétrica, ya que no resultó aprobatoria únicamente por lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, ya que el domicilio del negocio y el particular del solicitante se ubican en el municipio de Guadalajara, catalogado en Bloque C.

Expuesto lo anterior, los miembros de la Comisión de Crédito intercambiaron diferentes comentarios para posteriormente someter el punto a su consideración, por lo que el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

**Resolución de la Comisión de Crédito.** Los miembros de la Comisión de Crédito resuelven por unanimidad el otorgamiento del crédito simple sujeto a disponibilidad presupuestal, a favor de ITZEL ADRIANA ESPINOSA BERTRAND, bajo el programa Emprende con las características de la Cédula Versión 9, considerando lo siguiente: que el negocio excede el tiempo de operación establecido para este programa, que presenta formatería del programa Avanza, que el factor que impidió que obtuviera el índice mínimo de aprobación en la evaluación paramétrica fue lo referente a la "C" de Condiciones del Sector, por lo que no se integra al expediente el formato de pre-autorización positiva..

##### PROYECTO EMPRENDE 76080 GABRIELA DEL CARMEN VARGAS HERNANDEZ

Prosigue César Reyes con la exposición del proyecto 76080 a nombre de Gabriela del Carmen Vargas Hernández, señalando los siguientes puntos:

- Actividad: Venta de tamales y comida preparada.
- Sector: Comercio
- Ubicación: Tapalpa, Jalisco
- Monto solicitado: \$ 400,000.00 (Cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)
- Destino: Infraestructura.
- Situación actual del expediente: El solicitante concluyó el modelo de incubación tradicional, generando su solicitud de crédito en la Herramienta de Análisis de Riesgo bajo el programa Fojal Avanza sin embargo al no encontrarse habilitado el sistema para su procesamiento bajo éste programa con las características de la cédula versión 10; se solicita a la Comisión de Crédito autorice procesar y otorgar el crédito bajo el programa Fojal Emprende considerando que el negocio excede el tiempo de operación establecido para este programa y que presenta formatería del programa Avanza. Lo anterior quedará sujeto a disponibilidad presupuestal.

Expuesto lo anterior, los miembros de la Comisión de Crédito intercambiaron diferentes comentarios para posteriormente someter el punto a su consideración, por lo que el Presidente procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales VOTAN POR UNANIMIDAD, tomando la siguiente:

**Resolución de la Comisión de Crédito.** Los miembros de la Comisión de Crédito resuelven por unanimidad el otorgamiento del crédito simple sujeto a disponibilidad presupuestal, a favor de GABRIELA DEL CARMEN VARGAS HERNANDEZ, bajo el programa Emprende con las características de la Cédula Versión 9, considerando que el negocio excede el tiempo de operación establecido para este programa y que presenta formatería del programa Avanza.